

Proyecta en semana, entonces ahí es donde yo veo como estaba inmerso JUAN CARLOS referente a eso, entonces yo decido dos cosas, primero no volver a hablar con nadie y yo mismo hacer todo, y segundo la adición del 501 sacarla normal, es decir a no direccionarla porque ya sabía que esa gerencia tenía los ojos encima. Tumbó todo (declaramos desierto todo lo que estaba montado), unas no había ofertas, otras las di por no recibidas, y comencé de nuevo con los procesos de contratación. El 670 decidí directamente encargarme de hablar con cada uno de las personas encargadas a las cuales se les iba a direccionar los contratos, como era el direccionamiento, yo me entrevistaba con PIERRE GARCÍA y él me daba las instrucciones de quien era el proyecto y a quién tenía que llamar para ponerme en contacto para el proceso de selección. Para el senador CIRO RAMIREZ, la instrucción recibida del DR. PIERRE GARCÍA, era que los proyectos de Quindío y de Saldaña, Tolima eran de él, estos proyectos suman 10.190 millones en el caso del Quindío y 5.725 en el caso de Tolima, como a CIRO no le pudieron meter lo de Cundinamarca y Boyacá, le metieron Quindío y Tolima, el negocio conmigo siempre fue el mismo crecer Proyecta, yo no tuve ningún negocio de platas, además de eso me permitía a mi chuzar por las obras, porque no estaba untado, pero en alguna conversación me preguntaron si esas obras podían dar el 10%, esa conversación fue en la oficina de PIERRE GARCÍA en diciembre de 2021, participaron CIRO, PABLO y PIERRE, yo le dije que estaba muy apretado pero que esa era negocio de ellos, yo no me metía en ese tema, yo simplemente me encargaba de que la contratación fuera para donde ellos dijeran. Es importante aclarar que en algún momento del escándalo de MARIONETAS yo si le dije a PIERRE venga, yo soy el que está llevando del bulto, porque no me dan un contrato a mí, para yo ejecutarlo por interpuesta persona, pero eso nunca se dio, PIERRE me dijo que sí, que lo mirábamos con la adición, pero gracias a dios no se dio. En el departamento del TOLIMA la directriz de PIERRE GARCÍA era que el proyecto de TOLIMA varios se coordinara con el ingeniero OSCAR LEITON y me mencionó que ese contrato era de MIGUEL Barreto, en los afanes propios de la llegada de Ley de Garantías el DPS cometió un error cerrando el objeto contractual de esta bolsa a proyectos viales, es así que las plazas de mercado que habían quedado dentro del proyecto correspondientes a SAN LUIS Y SALDAÑA no se podían ejecutar, por estar por fuera del objeto contractual, de esto se dieron cuenta entrado el mes de enero de 2022, la forma de arreglarlo fue que incluyeron los municipios de CUNDAY, ALPUJARRA y Villarrica en el departamento del TOLIMA, lo arreglaron incluyendo en el mes de enero un comentario de un acta del mes diciembre, esa acta se suscribió por CARLOS JAVIER MENDEZ, OSCAR RODRIGUEZ, TATIANA MEDRANO de la dirección de infraestructura, a mí me llama en enero MENDEZ y me dice como ese error está aquí, venga arreglemos esto en esta acta y venga firmémonos y se metieron esos 03 municipios que equivalían al mismo valor de lo que valían las plazas de mercado, la instrucción de PIERRE GARCÍA era que el municipio de la ALPUJARRA y CUNDAY fueran para el candidato denominado Milton, y me dio el contacto de las personas para hacer el direccionamiento, los proyectos del Valle del Cauca tenían dos dueños, uno era el senador CARLOS MOTOA, Pierre García me dio el contacto de GIANCARLO STORINO con el cual debía cuadrar los municipios de la Unión y de Andalucía, el municipio de Andalucía fue declarado no pertinente, por lo cual no se pudo contratar, nunca se dio, se declara no pertinente porque el municipio de Andalucía presentó su proyecto en octubre del 2020 al DPS argumentando que ya las calles objeto del proyecto tenían acueducto y alcantarillado, al hacer la verificación en campo nos dimos cuenta que no era así, ese municipio se pretendía cambiar por Candelaria, Valle del Cauca, pero no fue posible, porque el DPS nunca aceptó la no pertinencia de Andalucía sin una firma de la alcaldesa, si se hubiera dado ese cambio ese municipio era para JEAN CARLO STORINO, en su momento un contratista, y actualmente entiendo que es el secretario de planeación del municipio de PALMIRA, Valle del Cauca, todos estos nombres que estoy diciendo en algunos casos era directamente a nombre de ellos, en otros casos era por interpuesta persona, el 670 también tenía BUGA, ALCALÁ, ANSERMA NUEVO esos 03 municipios eran para JULIO CESAR GARCÍA que era candidato del centro democrático para la cámara de representantes del Valle del Cauca, en este caso había una condición especial y es que aunque yo me entrevisté de manera presencial la persona que a mí me daba los datos de las empresas era directamente el director territorial del DPS – VALLE del Cauca, de nombre Diego Arias, con él era que yo cuadraba el tema de los 03 a los que debía invitar en el Valle. De hecho yo este año estuve en dos oportunidades en la casa de JULIO CESAR GARCÍA en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, en compañía de DIEGO ARIAS. En esa reunión hablábamos que el supervisor del contrato se había vuelto una piedra en el zapato, que teníamos que moverlo o aplacarlo. Los otros municipios del TOLIMA, esos iban mandando el contratista, quién lo mandaba PIERRE y CIRO RAMÍREZ, todos eran direccionados

por ellos. Voy a referir como fue la ejecución del contrato 670, para lo cual, quiero que construyamos una tabla que tenga los datos de cada contrato:

Municipio / Proyecto	Beneficiado del contrato	Observación
<p>Quindío varios y Saldaña.</p> <p>Esos dos contratos tienen un valor aproximado de 15.890 millones de pesos aproximadamente</p>	<p>Ciro Ramírez</p>	<p>Pierre me dio la instrucción, en el mes de diciembre de 2021, que QUINDIO VARIOS era para CIRO RAMÍREZ. Ciro Ramírez, me dio en ese mismo mes de diciembre, la instrucción para que me reuniera con RAÚL CARDOZO, reunión que se llevó a cabo en el Hotel Capital, eso fue en diciembre de 2021, o tal vez iniciando año 2022. En esa reunión con el señor RAUL le expliqué como era el funcionamiento en la contratación de Proyecto Quindío y quedé de avisarle de cuando montábamos las convocatorias. En adelante tuve contacto permanente con él, con su sobrino y con su hijo, todos son de nombre Raúl. A ellos los empezamos a referir como las hormigas por permanecer al Departamento de Santander. En ese caso se direccionaron los dos contratos a favor de los Raules, quienes hicieron Consorcio o Uniones Temporales, tanto para obra como para interventoría, ellos cogieron Tanto en Quindío Varios como en Saldaña. Los contratistas de obras era un señor de apellido Barrios, la interventora es una señora Enith Avendaño, es lo que recuerdo, posiblemente me equivoque. Esas empresas tienen, domicilio en la ciudad de Valledupar y los integrantes del consorcio, son los mismos. Para direccionar el contrato yo invitaba a las personas que previamente me decían que invitara, de los 3, yo no sabía quién se lo iba a ganar, los que sabían quién era el que se lo iba a ganar, eran ellos, me refiero a los Cardozo y Ciro. Quiero aclarar que yo en este y en los otros casos, nunca sabía quién iba a ganar, sólo mandaba la invitación a los tres que me decían. Ellos de apuesta, por ejemplo, presentaban el RUP vencido, o presentaban APU por encima del valor y eso es causal de rechazo, no presentaban Pólizas a propósito, no presentaban equipo mínimo, que presentaban errores en las cartas consorciales; eso ellos no lo cuadraban con migo, era acuerdo de ellos (Ellos me refiero a este caso a PIERRE GARCIA y CIRO RAMÍREZ. La prueba de eso es que los dos consorcios son las mismas empresas y están domiciliadas en Valledupar, en dos proceso diferentes. Esas obras finalmente no se ejecutaron, estos contratos no tenían anticipos.</p>
<p>Tolima Varios. Comprende municipios de Casabianca, Planadas, Herveo, Alvarado, Libano, Rovira.</p> <p>8900 millones aproximadamente.</p>	<p>Miguel Barreto y Pierre García</p>	<p>Yo a Miguel Barreto no lo conozco, nunca hablé con él. Pierre me dijo que me comunicara con el Ingeniero Oscar Leyton y que con él cuadrara ese contrato, de hecho él es el representante legal del consorcio adjudicatario aunque con posterioridad cambiaron de representación legal por el ingeniero Andres Ospina Rosales, con este último ingeniero se cuadraron también los contratos de ALPUJARRA y CUNDAY que por instrucciones de PIERRE GARCÍA iban direccionadas a un candidato de nombre Miltón, no me sé el apellido y nunca lo vi, solo fue la instrucción que me dio PIERRE. De hecho Alpujarra no se pudo realizar porque el puente se cayó, y lo debían entregar finalizando 2021, pero no lo entregaron. Es una obra diferente del municipio, pero necesaria para la</p>

recursos fueron 53 millones correspondientes al pago de un hito de pago referente al cumplimiento del equipo mínimo de trabajo de la gerencia 501. PREGUNTADO. Indique a la Fiscalía si para el direccionamiento de contratos, tuvo trato directo con MIGUEL ÁNGEL BARRETO. CONTESTÓ. No señor, se hizo por intermedio de Oscar Leyton, un Ingeniero contratista del departamento del Tolima, que a la postre fue el representante legal del Consorcio al que se le adjudicó el contrato de varios Tolima. En este estado de la diligencia, se le pone de presente que como quiera que en las intervenciones de los días 20 y 21 de septiembre de 2022, ha efectuado manifestaciones que eventualmente comprometen la responsabilidad penal de terceras personas, es menester indicarle que dichas afirmaciones deben estar respaldadas bajo la gravedad de juramento. En tal virtud, se le pone de presente el contenido del artículo 33 de la Constitución política y el artículo 442 del código Penal Colombiano, que tipifica el delito de falso testimonio. PREGUNTADO. Entendió las previsiones normativas. CONTESTÓ Si señor. PREGUNTADO. A sabiendas de la responsabilidad moral y legal que asume con el juramento, jura decir la verdad y nada más que la verdad en la presente diligencia. CONTESTÓ. Si juro. PREGUNTADO. Se ratifica bajo la gravedad de juramento respecto de las afirmaciones que ha realizado respecto de los señores JUAN CARLOS MARTINEZ, ALEJANDRO NOREÑA, CIRO RAMIREZ, PIERRE GARCÍA, CARLOS MOTOA, MIGUEL ÁNGEL BARRETO, MILTÓN, JAIME BEJARANO, CARLOS JAVIER MENDEZ, MARIO CASTAÑO, OSCAR RODRIGUEZ, TATIANA MEDRANO, GIANCARLO STORINO, JULIO CESAR GARCÍA, DIEGO ARIAS, RAÚL CARDOZO, JJ TEJADA, DUVERNEY, JUAN MAURICIO MONTEALEGRE, DANIELA OSPINA, TATIANA VUELVAS, OSCAR LEITON, ANDRÉS OSPINA ROSALES, ANDERSON GONZALES y tres personas que usted identificó como Padre, hijo y Sobrino del mismo nombre, esto es RAUL CARDOZO. CONTESTÓ. Si señor, me ratifico bajo juramento.

¿Utilizó medios técnicos para el registro del SI NO ¿Cuál?

Firmas:

Firma interrogado
PABLO CESAR HERRERA
Nombre de Abogado



Índice
derecho
interrogado

Servidor de Policía Judicial y cargo:

Firma Policía Judicial
Fiscalía
Entidad:

ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ UMAÑA
Nombre de Fiscal si estuvo presente

Firma Abogado
EDWIN ANMANYER ROJAS GONZALEZ
4372282 de Armenia
Cédula de Abogado
157.432
Tarjeta Profesional de Abogado

Firma de Fiscal

Despacho No 93

ANGELA CORDOBA CARRERA
Nombre de Fiscal si estuvo presente

Firma de Fiscal

Despacho No 94

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.